

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 114 - Sesión
30 de noviembre de 2011

En Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil once, siendo la hora quince, celebra su centésima décima cuarta sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Contador Público ÁLVARO CORREA, Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO y Contador Público OMAR SUEIRO.

Asimismo asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Daniel Bello y el Adm. II de dicho Departamento, Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 113. Res. N° 1022/2011. (P)

Se resuelve por mayoría (6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 113 correspondiente a la sesión de fecha 23.11.2011.

El Sr. Director HERBERT se excusa de votar por no estar presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SRA. DIRECTORA DRA. MARTHA CASAMAYOU. Res. N° 1023/2011. (P)

Visto: La solicitud de licencia anual reglamentaria presentada por la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou por los períodos 5 a 30 de diciembre de 2011 y

2 a 30 de enero de 2012, así como de licencia extraordinaria desde el 1 de febrero al 31 de mayo de 2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia anual reglamentaria solicitada por la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou, por los períodos 5.12.2011 a 30.12.2011 y 2.01.2012 a 30.01.2012.
2. Aprobar la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou desde 1.02.2012 a 31.05.2012.
3. Convocar al Director suplente correspondiente para actuar en ese período.
4. Pase, a sus efectos, al Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal.

A.I.S.S. SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE “SEGURIDAD SOCIAL: CÓMO ENFRENTAR LOS RETOS DE LA SOSTENIBILIDAD”. Res. N° 1024/2011. (P)

Vista: La comunicación recibida de las autoridades de la Asociación Internacional de Seguridad Social, informando de la realización del Seminario Internacional sobre “Seguridad social: cómo enfrentar los retos de sostenibilidad, evento a celebrarse del 27 al 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a consideración de la Gerencia General.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. TRASPOSICIÓN RUBRO “0” – COMPENSACIÓN ACUERDO 2008. Res. N° 1025/2011. (P)

Vista: La Resolución adoptada por la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 24.11.2011, por la que se autoriza al Directorio a efectuar la transposición solicitada por R/D del 24.10.2011.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Transponer en el ejercicio 2011 dentro del Rubro “0” – Servicios Personales, del Renglón 51312 11014 – “Compensación por Desempeño” la cantidad de \$ 1:500.000,00 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) al Renglón 51312 11012 – “Compensación Acuerdo 2008”.
2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la transposición presupuestal que se anexa a esta resolución.
3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a los efectos pertinentes.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2012. Res. N° 1026/2011 y Res. N° 1027/2011. (P)

Visto: Que por resolución de fecha 24.11.2011, la Comisión Asesora y de Contralor aprobó por unanimidad, el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2012.

Atento: A lo dispuesto en el art. 22 de la ley N° 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir los presentes obrados al Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir copia del Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento al Tribunal de Cuentas de la República.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. RONALD HERBERT. Res. N° 1028/2011. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Ronald HERBERT por el período 5 a 14 de diciembre de 2011.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Ronald Herbert, por el período 5 a 14 de diciembre de 2011.

2. Convocar al Director suplente correspondiente para actuar en ese período.
3. Pase, a sus efectos, al Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal.

DIÁLOGO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO. (P)

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU informa que el pasado jueves 24 asistió a la tercera reunión de la Mesa de Trabajo de la segunda etapa del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social. La misma consistió en una conferencia internacional que abordó distintas reflexiones sobre la experiencia de reformas de la seguridad social en la región en los últimos 20 años, así como acerca de las características de las reformas que se han implementado recientemente en la Unión Europea (edades de retiro, financiamiento, etc.). En breve remitirá copia de las intervenciones presentadas.

DESCUENTOS QUE SE REALIZAN EN LA LIQUIDACIÓN DE PASIVIDADES. Res. N° 1029/2011. (P)

El Sr. Director Ing. MUINELO refiere a los descuentos que se efectúan a través de las pasividades, por ejemplo como ocurre con un gran número de pasivos, a los que se le descuenta la cuota social de la Asociación de Afiliados. Entiende que no siempre se cuenta con el mejor intercambio de información, aspecto importante que debería recogerse en los convenios entre las instituciones que permiten esta operativa.

Se produce un intercambio de ideas en el que se coincide en la necesidad de contar con la mayor información a efectos de poder analizar la integridad del mecanismo de descuentos que la Caja conviene efectuar a través de las pasividades que liquida.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a efectos de que se informe acerca de qué descuentos se efectúan en la liquidación de pasividades, para cuáles organismos o empresas se hacen, cuáles son las condiciones, qué controles que se realizan, y demás información que se entienda relevante para analizar la integridad del tema.

PRÉSTAMOS PARA GASTOS SANITARIOS EXTRAORDINARIOS. Res. N° 1030/2011. (P)

El Sr. Director Cr. SUEIRO propone que se estudie la posibilidad de abrir una línea de préstamos a los afiliados con destino a solventar gastos sanitarios extraordinarios que los profesionales tuvieren que asumir.

Se produce un intercambio de ideas en el acuerdo de que se trata de una buena iniciativa, pero sobre un tema complejo que requiere un estudio técnico profundo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a efectos de estudiar la iniciativa propuesta.

4) GERENCIA GENERAL

ESTADO DE SITUACIÓN DE GESTIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS CON F.O.S.A. Rep. N° 422/2011. Res. N° 1031/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

INFORME SOBRE ADELANTO DE FECHA DE PAGO DE LAS PASIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE/2011. Rep. N° 443/2011. Res. N° 1033/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar tratamiento al tema en el punto Asuntos Varios en régimen de Comisión General.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

LABATEC S.A. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORARIO. Rep. N° 435/2011. Res. N° 1034/2011. (P)

Vista: La necesidad de realizar tareas de sellado, etiquetado, armado y pegado de sobres para la difusión de Valores 2012, así como tareas de ensobrado de cartas con notificaciones de cambio de categorías.

Considerando: 1. La solicitud formalizada a través del sistema SAP del Departamento de Fiscalización donde se detallan las tareas extras que son necesarias cumplir, solicitando la contratación de dos personas a partir del 28/11 y por aproximadamente 15 días.

2. La solicitud formalizada vía mail por el Dpto. de Cuentas Corrientes explicando la tarea a desarrollar y solicitando dos personas por aproximadamente 10 días a partir del 24/10.

3. Que se pidió cotización a Labatec S.A., -empresa a través de la cual se contrata habitualmente personal temporario-, quien envió precios y currículum del personal disponible.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la contratación de personal temporario a la empresa Labatec S.A. por tareas de sellado, etiquetado, armado y pegado de sobres para la difusión de los valores del año 2012, por un monto de hasta \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) impuestos incluidos.

2. Aprobar la contratación de personal temporario a la empresa Labatec S.A. por tareas de ensobrado de cartas con notificaciones de cambio de categoría, cumplidas desde el 24/10 al 7/11, por un monto final de \$ 16.040,52 (pesos uruguayos dieciséis mil cuarenta con 52/100) impuestos incluidos.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

LLAMADOS A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS – TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. Rep. N° 444/2011. Res. N° 1035/2011. (P)

Visto: El proyecto elevado por la Gerencia de División Administrativo-Contable para la realización de diversos llamados a concursos para desempeñar tareas técnicas y administrativas.

Atento: A las consideraciones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a estudio de la Gerencia General.

LLAMADO N° 08/2011. HARDWARE Y SOFTWARE. Rep. N° 445/2011. Res. N° 1036/2011. (P)

Visto: 1. La R/D de fecha 20.07.2011 (fs. 28), respecto de la aprobación de la realización del Llamado N° 08/11 para la adquisición de los productos de hardware y software previstos para el presente ejercicio, de acuerdo con lo informado por la Gerencia de División Informática (fs. 1 a 13).

2. Lo solicitado por la Economista Jimena Pardo (fs. 207-208) para el Modelo de Simulación Estadístico – Actuarial.

3. Lo solicitado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión (fs. 193 y 217) para la oficina de ventas en el Edificio Torre de los Profesionales.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones correspondientes en el diario “El País” y en publicaciones online.

2. Que con fecha 29.08.2011 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- Arnaldo Castro S.A. T.I fs. 84 a 131
- Paldir S.A. (Composystem) T.II fs. 132 a 173

Atento: 1. A lo manifestado sobre las ofertas recibidas por la Gerencia de División Informática en informe de fecha 17.10.2011 en T. II a fs. 175 a 181 y 189 a 192.

2. A las aclaraciones solicitadas a las empresas según consta en T. II a fs. 182 a 188- 199 a 200- 203 a 206- 209 a 216.

3. A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones en nota de fecha 17.11.2011 agregada en T. II a fs 218.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de una solución de conectividad entre los locales de Andes 1521 y 1538 según el siguiente detalle: dos unidades ópticas MRV TeresScope TS700/G, protocolo Gigabit Ethernet y Fiber Channel, servicios Site Survey, instalación de equipos, cableado eléctrico y de fibra óptica, conexión al cableado de fibra y eléctrico, configuración inicial, alineación y puesta en marcha, alineación final y validación de garantía por un monto de U\$S 19.765,00 + IVA, un Switch Dell 2824 para el Site de Contingencia y un Media converter para el CPD central por U\$S 1.520,00 + IVA y la contratación de una garantía por

un año por U\$S 1.440,00 + IVA, totalizando la cantidad de U\$S 27.724,50 (dólares americanos veintisiete mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos) I.V.A. incluido.

2. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de una ampliación de memoria de 32GB a 64GB para el servidor Dell PowerEdge R710 por un monto total de U\$S 1.964,20 (dólares americanos mil novecientos sesenta y cuatro con veinte centavos) I.V.A. incluido.

3. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de 25 equipos PC marca Dell, modelo Optiplex 790 Desktop Base, procesador Core i5 2400 (3,1GHz 6Mb), memoria de 8GB – 13333 MHz DDR3 (2x4GB), con 2 slots libres para ampliar memoria, disco de 250gb Sata 6,0Gb/s 8Mb Cache, óptico (cd/dvd) de 16X DVD+/- RW SATA, video de HD Graphics 2000, SO/ Office/Controladores Win.7Prof. 64b. Sp / Std 2010 SNGL OLP NL / Web, fuentes/cables Schuco, garantía de 3 años, con monitores Dell E Series E 190S 19” VGA, resolución 1280 x 1024 tiempo resp. 5 ms sin base giratoria; por un monto total de U\$S 45.384,00 (dólares americanos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro), I.V.A. incluido.

4. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de 20 actualizaciones de Pc marca Dell, modelo Optiplex 790 Desktop Base, procesador Core i5 2400 (3,1 Ghz- 6Mb), memoria de 4GB – 1333 Mhz DDR3 (2x2Gb), con 2 slots libres para ampliar memoria , disco de 250GB Sata 6,0 Gb/s 8 Mb Cache, óptico (CD/DVD) 16X DVD+/- RW SATA, video HD Graphics 2000, SO/Office/Controladores Win.7Prof.64b. Sp/Std 2010 SNGL OLP NL/Web, fuente/cables schuco, garantía de 3 años, con monitores Dell E Series E190S 19” VGA, resolución 1280 x 1024 / tiempo resp. 5ms, sin base giratoria por un monto total de U\$S 34.843,20 (dólares americanos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con veinte centavos). I.V.A. incluido.

5. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de 2 computadoras portables marca Dell, modelo Latitude E5520, procesador Core i3-2310 m (2,1 Ghz-3MB), memoria 4GB – 1333 Mhz DDR3 (2x2GB), disco de 250GB – 5400RPM, adaptador de red inalámbrica WLAN 1501 (802,11 b/g/n), óptico (CD/DVD) 8X DVD+/-RW, pantalla 15.6 (1366x768) anti-reflejo, SO/Office/Controladores Win.7Prof.64b. Sp / Std 2010 SNGL OLP NL Web, garantía de 3 años por un monto total de U\$S 3.445,28 (dólares americanos tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con veintiocho centavos) I.V.A. incluido.

6. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de **a)** 1 disco externo de 500GB de capacidad, marca Toshiba, modelo Canvio, velocidad de 5400RPM – 8MB, interface USB 2.0, garantía de un año y **b)** 1 disco externo de 2TB de capacidad, marca Lacie, modelo D2 Quadra V3 2TB 7200RPM 301543U, velocidad 7200RPM – 16MB, interface eSata 3GB/s –USB 2.0 FireWire 400/800, garantía de un año por un total de U\$S 539,24 (dólares americanos quinientos treinta y nueve con veinticuatro centavos). I.V.A. incluido.

7. Adjudicar a la empresa Paldir S.A. la adquisición de 43 monitores planos LED 19” marca AOC, modelo E2043FK WLED, de 20 pulgadas, resolución 1600x900, tiempo de respuesta 5ms, contraste típico 1000:1, sin base giratoria y con garantía

de 3 años por un monto total de U\$S 6.989,25 (dólares americanos seis mil novecientos ochenta y nueve con veinticinco centavos). I.V.A. incluido.

8. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de 1 monitor LED de 22” marca DELL, modelo P2411H, de 24 pulgadas, resolución 1920 x 1080, tiempo de respuesta 5ms, contraste típico 1000:1, sin base giratoria y con 3 años de garantía por un monto total de U\$S 357,46 (dólares americanos trescientos cincuenta y siete con cuarenta y seis centavos). I.V.A. incluido.

9. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la sustitución del hardware y software de acceso al CPD y a Tesorería por un RBH Access Technologies Inc., controlador 2 unidades IRC – 2000 c/batería de 12v autonomía 24 hs. aprox, 4 lectoras 4G V-Flex “Finger+Prox” (CPD y Tesorería), con 3 cerrojos electromagnéticos, con 10 tarjetas de proximidad HID Proxcard II y un año de garantía por un monto total de U\$S 14.741,26 (dólares americanos catorce mil setecientos cuarenta y uno con veintiséis centavos). I.V.A. incluido.

10. Adjudicar a la empresa Paldir S.A. la adquisición de 11 impresoras láser HP blanco y negro, modelo P2055dn, garantía 1 + 2 años, incluyendo cartucho 505X para 6500 copias por un monto total de U\$S 6.384,70 (dólares americanos seis mil trescientos ochenta y cuatro con setenta centavos). I.V.A. incluido.

11. Adjudicar a la empresa Paldir S.A. la adquisición de 3 impresoras HP Color modelo HP CB495A, garantía 1+ 2 años, incluyendo cartuchos (negro, cyan, amarillo y magenta) por un monto total de U\$S 4.179,79 (dólares americanos cuatro mil ciento setenta y nueve con setenta y nueve centavos). I.V.A. incluido.

12. Adjudicar a la empresa Paldir S.A. la adquisición de **a)** 2 escáner ADF modelo ScanJet 5590, garantía 1 + 2 años y **b)** 4 escáner planos modelo ScanJet G2410, garantía de 1 año por un monto total de U\$S 1.157,24 (dólares americanos un mil ciento cincuenta y siete con veinticuatro centavos). I.V.A. incluido.

13. Adjudicar a la empresa A. Castro S.A. la adquisición de 4 licencias ArcServe Backup R 11.5 Client Agent p for Linux versión ArcServe Backup R16 Client Agent for Linux con garantía de un año por un monto total de U\$S 2.034,96 (dólares americanos dos mil treinta y cuatro con noventa y seis centavos). I.V.A. incluido.

14. Dejar sin efecto la adjudicación de ampliación de memoria de las computadoras personales, en virtud de que la empresa Paldir S.A. no asegura compatibilidad de las memorias cotizadas con los equipos de la Caja, y A. Castro S.A. no cotizó este rubro.

15. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS C.D.P. S.R.L. SOLICITUD DE EXONERACIÓN. Rep. N° 429/2011. Res. N° 1037/2011. (P)

Visto: El planteo efectuado por laboratorio de análisis clínicos C.D.P. S.R.L., de ser eximidos del pago del timbre en los análisis que efectúan a personas privadas de libertad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a efectos de informar: 1) sobre la culminación del proceso del año 2008 mencionado como antecedente y 2) la forma de adjudicación de ambos trabajos.

REG. N° 3052. DENTAL CASTRO LTDA. RECURSO. Rep. N° 437/2011. Res. N° 1038/2011. (P)

Vista: La situación planteada en estas actuaciones.

Atento: A lo informado por la Asesoría Jurídica a fs. 78 a 80.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del presente asunto hasta el dictado de la sentencia del Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7° Turno en trámite relativo a la evaluación correspondiente al período 1.12.2005 a 31.07.2007.

8) ASUNTOS VARIOS

Siendo la hora diecisiete se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretarías.

Finalizada la Comisión General a la hora diecisiete y treinta, el Sr. PRESIDENTE comunica que se han adoptado las siguientes resoluciones:

INFORME SOBRE ADELANTO DE FECHA DE PAGO DE LAS PASIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE/2011. Rep. N° 443/2011. Res. N° 1039/2011. (P)

Visto: Los informes solicitados.

Considerando: 1. Que la Gerencia de División Informática informa que no existen restricciones a los efectos de instrumentar la medida propuesta.
2. Que la Gerencia de Asesoría Técnica y Control de Gestión informa que no existirían inconvenientes en adelantar el pago de pasividades en tanto se le informe la fecha de pago con la debida antelación.

3. Que la Gerencia de División Afiliados informa que no tiene opinión favorable al adelanto del pago de pasividades y que, por diversos motivos explicitados en su nota, no puede garantizar a priori la concreción de la medida propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Mantener la fecha de pago de las pasividades del mes de diciembre del 2011 en la fecha originalmente prevista del 26.12.2011.

DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL. Res. N° 1040/2011. (P)

Vista: la necesidad de proveer la vacante existente respecto del cargo de Gerente General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Resultando: I) que a los efectos de su provisión, previo asesoramiento de la firma Deloitte S.C. recibido por el Directorio, se aprobó por resolución N° 707/2011 de 10/VIII/2011, el perfil para el citado cargo, aprobándose asimismo las bases para la convocatoria interna para la respectiva selección, a la que se presentó un único postulante, y por resolución del mismo Cuerpo N° 755, de 31/VIII/2011, se declaró desierta la citada convocatoria, habilitando el concurso en el que podrían participar personas ajenas al Instituto;

II) que por resolución N° 756 de la misma fecha se dispuso proceder a la realización de un llamado externo para la provisión de un puesto de Gerente General, mediante la realización del respectivo concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Estatuto del Funcionario;

Considerando: I) que se tuvo especialmente en cuenta para el análisis previo a dicha provisión, que los postulantes exhibieran cualidades que les permitieran asumir como principales responsabilidades, en primer lugar, la de liderar la gestión de la Institución, a través de la planificación, organización, supervisión y control de las actividades, asegurando la alineación a las políticas establecidas, y en segundo lugar, la de participar en la propuesta e implementación de iniciativas para el desarrollo de la Institución; estableciéndose como requisitos los siguientes: 1) ser profesionales universitarios, 2) contar con conocimientos y/o postgrados en Administración y Gestión de Empresas, 3) haber desempeñado cargos de similar responsabilidad en empresas de mediano o gran porte, 4) poseer visión estratégica, 5) tener capacidad de planificación e implementación, 6) tener capacidad de propuesta y gestión del cambio, 7) denotar habilidades de comunicación y negociación, 8) exhibir capacidad de liderazgo, y 9) tener iniciativa;

II) que el proceso del llamado externo contó con las siguientes etapas: 1) publicación en el semanario “Búsqueda” y en el suplemento “El Gallito Luis” del diario “El País”, paralelamente a lo cual Deloitte S.C. procedió a identificar perfiles de posibles candidatos en su base de datos, reuniéndose ciento treinta y ocho currículos, de los cuales se preseleccionaron treinta, que en principio respondían a los requerimientos del cargo; 2) después del primer contacto telefónico y la primera entrevista personal efectuados por Deloitte S.C. fueron

enviados a la Caja cinco currículos; 3) de esos cinco el Directorio seleccionó los correspondientes a tres personas, que fueron entrevistados por los integrantes de la Mesa del Directorio, Dr. Ignacio Olivera Mangado e Ing. Walter Muinelo Pérez, quienes consideraron adecuados para el cargo a los tres candidatos, sin perjuicio de que uno de ellos se autoexcluyó con posterioridad a la entrevista, por razones de índole personal; 4) se solicitó a los dos candidatos restantes un Plan de Trabajo Técnico (prueba de oposición) que formó parte de la evaluación de ambos; III) que con los diferentes elementos de información aportados por el proceso de selección fue posible determinar que los dos postulantes resultaban los más ajustados al perfil del cargo, tomando en cuenta sus respectivos puntajes en los ítems relativos a: formación, experiencia, entrevista inicial con la Mesa del Directorio, evaluación de perfil psicolaboral y plan de trabajo, los que se recogen en el cuadro siguiente:

	Candidato 1	Candidato 2
Formación	15	20
Experiencia	15	20
Entrevista inicial CJPPU	20	20
Evaluación de perfil psicolaboral	20	18
Plan de Trabajo	20	18
Total	90	96

IV) que finalmente y de acuerdo con los puntajes totales obtenidos el candidato N° 2 fue el elegido por haber alcanzado un total de 96 (noventa y seis) puntos frente a los 90 (noventa) puntos que obtuvo su oponente;

V) que el candidato N° 2 es el Cr. Miguel Sánchez Goya, según resulta del respectivo expediente;

VI) que habiéndose cumplido las etapas reseñadas procede designar al Cr. Miguel Sánchez Goya para ocupar el cargo vacante de Gerente General, al que se postuló, con el resultado indicado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto del Funcionario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar al Cr. Miguel Sánchez Goya para ocupar el cargo de Gerente General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable a los efectos pertinentes.

Siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.